



BOLETÍN DE PRENSA
8 de julio de 2003
Boletín N° 09/03
Asignación Recurrente 2° Bimestre 2003

- ~~///~~ **Menores comisiones, único factor de asignación.**
- ~~///~~ **Actinver, XXI y Azteca fueron, durante este periodo, las Afores con menores comisiones equivalentes a 25 años.**

Se realizó la asignación de las cuentas de los trabajadores afiliados al IMSS correspondiente al segundo bimestre del 2003.

En los últimos meses, la CONSAR ha venido promoviendo medidas tendientes a incentivar una mayor competencia en la industria de las Afores. Una de esas medidas, se refiere a lo señalado en el artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) en el que se estableció que las cuentas de los trabajadores afiliados que no elijan Administradora de Fondos para el Retiro, serán asignadas a las administradoras que cobren las comisiones más bajas.

Al respecto, durante el segundo bimestre del 2003, fueron asignadas 459,695 cuentas donde las administradoras que actualmente cobran las menores comisiones equivalentes a un plazo de 25 años fueron **AFORE ACTINVER, XXI y AZTECA**, por lo que en esta ocasión les fueron asignadas las cuentas de trabajadores en la siguiente proporción:

ASIGNACIÓN RECURRENTE DE CUENTAS AL 2° BIMESTRE 2003

AFORE	POSICIÓN EN COBRO DE COMISIONES (2) (de menor a mayor)	% CUENTAS	TOTAL CUENTAS	RCV1
ACTINVER	1	34.60%	159,284	\$61,824,872.84
XXI	2	32.80%	151,003	\$59,136,719.76
AZTECA	3	32.50%	149,408	\$59,291,006.42
BANAMEX	4	0%	0	\$0.00
PRINCIPAL	5	0%	0	\$0.00
ING	6	0%	0	\$0.00
BANCOMER	7	0%	0	\$0.00
BANORTE GENERALI	8	0%	0	\$0.00
ALLIANZ DRESDNER	9	0%	0	\$0.00
INBURSA	10	0%	0	\$0.00
PROFUTURO GNP	11	0%	0	\$0.00
SANTANDER MEXICANO	12	0%	0	\$0.00
TOTAL		100%	459,695	\$180,252,599.02

(1) Los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) son administrados por las AFORES y en este monto se están incluyendo las aportaciones gubernamentales y los intereses en tránsito.

(2) Para la obtención de las comisiones equivalentes sobre flujo para la asignación recurrente, se considera al trabajador promedio de la última asignación realizada. Los supuestos utilizados para dicho cálculo fueron: Salario Mensual de 1.51 SM y saldo inicial de 448.74 pesos, tasa de interés de 5% real y 25 años de cotización.

Cabe resaltar que las recientes bajas de comisiones en las Afores Inbursa y Actinver, anunciadas el pasado jueves 26 de junio, y que las coloca como las Administradoras con menores comisiones del Sistema de Ahorro para el Retiro, motivará un cambio en el orden de asignación en los subsecuentes bimestres.

De conformidad con la Circular CONSAR 07-6, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de abril del 2003, en la que se establecen los criterios para llevar a cabo la asignación de cuentas, se tomó como principal criterio para la asignación las comisiones equivalentes más bajas, sobre flujo a un plazo de 25 años. El cálculo de éstas se realizará con base en las estructuras de comisiones publicadas al último día natural del bimestre a asignar.

Para mayor información sobre comisiones consultar la página de Internet www.consar.gob.mx

Los trabajadores involucrados en este proceso podrán conocer la AFORE a la que fue asignada su cuenta individual, llamando al Centro de Atención Telefónica (CAT) operado por PROCESAR, y con sólo proporcionar su Número de Seguridad Social (NSS), obtendrán la información requerida.

Los números telefónicos del CAT, que también pueden ser consultados en la misma dirección electrónica, son los siguientes:

Para llamadas del Distrito Federal: 2581- 5890; 2581-5830 y 2581-5698

Para llamadas sin costo del interior de la República: 01800 –111- 3674

La CONSAR, como autoridad reguladora y supervisora del Sistema de Pensiones, reitera su compromiso para procurar mecanismos que favorezcan una mayor competencia entre las Afores.

* * *